VIVIANA ANDREA ARROYAVE GARCIA
1093222744

REGIMEN SIMPLIFICADO

DIRECCION: Carrera 25 a Nº 22 a 27 villa diana

Ciudad: Santa Rosa de Cabal
Fecha: 4 de julio 2021

Señores: Municipio Santa Rosa de Cabal
Dirección Cra 14 No. 12-01 CAM
Teléfono 3660600

Concepto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y FORMULACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUDES EN LA SUBSECRETARÍA JUVENTUDES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.*

Período: del 5 de junio al 4 de julio

Valor: Millón novecientos mil pesos $1.900.000

Favor consignar en la cuenta: Banco de Bogotá N.º cuenta 572216067 Ahorros

Hago constar que realizaré los aportes al Sistema de Seguridad Social por los ingresos materia de la cuenta de cobro, de conformidad con la resolución 3559 y 1273 de 2018, según la planilla de pago 50159948

Así mismo doy constancia que estos aportes no han sido restados de la base de retención en la fuente a títulos de Impuesto de Renta por parte de otros contratantes; por lo tanto, puede ser tomados para tal fin por el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Firma Viviana Arroyave G.
VIVIANA ANDREA ARROYAVE GARCIA
1093222744

# CERTIFICACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Santa Rosa de Cabal, 4 de julio de 2021

Señores
**Municipio de Santa Rosa de Cabal**
Ciudad

**Referencia:** Certificación para efectos de retención en la fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

**VIVIANA ANDREA ARROYAVE GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1093222744 expedida en Santa Rosa de Cabal, con el fin de dar cumplimiento al numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016 (modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017), manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, declaro que **no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos**, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del DUT 1625 de 2016.

De igual manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, por el plazo ya indicado, me comprometo a informar la novedad.

Cordialmente,

Viviana Arroyave G.
**VIVIANA ANDREA ARROYAVE GARCIA**
**CC 1093222744**